

ACUERDO N° 144.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8310 -“S”- 2016.- “SECRETARIO LEGISLATIVO - Sr. JORGE RAUL MACHICOTE. – ELEVA COPIA DE DECRETO N° 27/131º COMUNICANDO RENUNCIA DEL DR. ROBERTO ALFREDO PAGOTTO.- CAPITAL.”** Y considerando que mediante Decreto N° 27/131º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja se dispuso aceptar la dimisión interpuesta por el Dr. **ROBERTO ALFREDO PAGOTTO** al cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital; con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; **SE RESUELVE:** 1º) **TOMAR** conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. **ROBERTO ALFREDO PAGOTTO**, DNI N° 11.935.201, al cargo de **JUEZ DE LA CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL** de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, la que se hará efectiva a partir del día uno de setiembre del cte. año; a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, de conformidad a lo dispuesto en Decreto N° 27/131º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja y Art. N° 155 de la Constitución de la Provincia de La Rioja.- 2º) **COMUNICAR** lo dispuesto en Decreto N° 27/131º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja al Consejo de la Magistratura, a sus efectos.- 3º) **DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSO HUMANOS
Sergio Lucero